

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7622** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1º.- Se ha declarado concurso y conclusión por insuficiencia de masa, que se sigue con el n.º 0000058/2020 A1, y N.I.G. 5029747120200000116.

2º.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3º.- Fecha de declaración y conclusión por insuficiencia de masa activa: 15-02-2021.

4º.- Deudor: Moda Internacional Vallejo, S.L.U., cif CIF B50905009, con domicilio en Zaragoza, calle Bari 49, bajo derecha, del polígono Plaza, CP 50197.

5º.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6º.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7º.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en «Boletín Oficial del Estado», Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

8º.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

9º.- Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 15 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A210009149-1